

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10º**SUBVENCIONES ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios a las entidades beneficiarias que lleven a cabo actuaciones/actividades en distintas áreas educativas y formativas para el desarrollo de las mismas.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades, asociaciones y empresas que trabajan en el ámbito educativo, formación y atención educativa en nuestra Ciudad.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a las entidades beneficiarias los medios precisos para su funcionamiento y desarrollo correcto de las actividades educativas y formativas que le son propias y que tendrán como beneficiarios últimos al alumnado y destinatarios de las mismas.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad anual o propia de cursos escolares

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

- **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 1.103.500,00€

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/BENEFICIARIO/CONCEPTO/IMPORTE**

- 14.32000.48900, Entidades que trabajan materia/área educativa 40.000,00 €.
- 14.32321.48900, Centro Unesco Proyectos Educativos 4.500,00 €.
- 14.33412.48900, Asociación Proyecto Alfa Alfabetización personas adultas 50.000,00 €.
- 14.92409.48902, Asoc. Amlega Jornadas educación y diversidad 12.000,00 €.
- 14.32322.48000, Sibila Teatro Programa Teatro Escolar 10.000,00 €.
- 14.32323.48000, La Vidriera Programa Teatro Escolar 10.000,00 €.
- 14.32322.48000, Sibila Teatro Programa Teatro Escolar 10.000,00 €.
- 14.32325.48000, Asoc SMEM Olimpiada Matemáticas 7.000,00 €.
- 14.32321.48000, Asoc SMEM Olimpiada Física 2.500,00 €.
- 14.32500.48000, Asoc SMEM Olimpiada Química 2.500,00 €.
- 14.32321.48000, Asoc SMEM Olimpiada Biología 2.500,00 €.
- 14.32321.48001, Asoc SMEM Olimpiada Filosofía 2.500,00 €.
- 14.32001.48000, Entidades que trabajan en área educación Subvenciones Convocatoria P. Concilia 1.000.000,00 €.

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Concesión de una subvención directa nominativa a cada entidad que realiza la actividad en el ámbito educativo o de formación y convocatorias públicas mediante concurrencia competitiva.
- b. Fechas de Concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio o a lo largo de cada ejercicio según conveniencia.
- c. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración y tramitación de procedimiento de convocatoria pública para libre concurrencia.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa de cada subvención concedida.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.